



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 29 de julio de 2024.

VISTO:

El EXPE 13576/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino a Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Introducción a la Fonoaudiología"; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD N° 201/2023, se llama a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino a Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Introducción a la Fonoaudiología".

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que ingresaron CUATRO (4) solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Facultad.

Que el jurado interviniente, luego del análisis, valoración de antecedentes y clase de oposición, propone un orden de mérito.

Que vencidos los términos legales no se ha registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el orden de mérito propuesto.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 3 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Lic. Patricia Alina OSISNALDI, DU 26779063, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente concurso:

- 1) Patricia Alina OSISNALDI.
- 2) Desierto.
- 3) Desierto.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Patricia Alina OSISNALDI, DU 26779063, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, desde la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA:	75 - 04 FCS–DPTO. FONOAUDIOLOGIA
ACTIVIDAD:	2 - PERMANENTE
INCISO:	1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA:	1-1 PERSONAL PERMANENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas